

|                                                                                                                                                              |                                                             |  |                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------|
| <br>Hospital de Aguazul<br>Juan Hernando Urrego E.S.E.<br>Nit. 844.001.355-6 | <b>INFORME DE VALIDACION Y VERIFICACION DE LA PROPUESTA</b> |  | Código: FO031007                              |
|                                                                                                                                                              | <b>PROCESO DE APOYO</b>                                     |  | Versión: 1                                    |
|                                                                                                                                                              | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                  |  | Fecha: 11-11-2022                             |
|                                                                                                                                                              |                                                             |  | Página: Página 1 de 2<br>DOCUMENTO CONTROLADO |

**INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN  
DIRECTA DE MÍNIMACUANTÍA C.D. N° 133-2023**

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2022.

HORA: 09:07 AM

**1. ANTECEDENTES**

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE, invitó al proponente el 01 FEBRERO de 2023 para presentar oferta dentro del proceso de contratación Directa de mínima cuantía C.D. N° 133-2023 para: **PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS QUE GENERAL EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**

El 02 de Febrero de 2023 a las 05:00 pm., se cerró el plazo para la presentación de la oferta donde al cierre del proceso se recibió la siguiente oferta así:

| ÍTEM     | PROPONENTE                                                                            | VALOR                                                 | FECHA Y HORA DE RECIBIDA         |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>1</b> | J&M INGENIERIA S.A.S ESP. NIT 900103645-8<br>RL/ MABEL SIERRA VARGAS CC 1.116.542.304 | TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000,00), | <b>02-02-2023.<br/>10:00 AM.</b> |

**2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

| ÍTEM.     | NOMBRE DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| <b>I.</b> | <b>Requisitos Específicos.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |           |
| <b>a.</b> | <b>Persona Jurídica.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |           |
| <b>1</b>  | Carta de presentación de la oferta ANEXO No. 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | X      |           |
| <b>2</b>  | Certificado de Existencia y representación Legal con inscripción en cámara de comercio cuyo plazo de duración sea igual al término del contrato y 1 año más, cuyo objeto social o actividad económica le permita suministrar lo señalado en el objeto contractual. reciente (máximo 30 días). . No tener inhabilidad, ni incompatibilidad para presentar oferta, | X      |           |
| <b>3</b>  | Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | X      |           |
| <b>4.</b> | Libreta Militar si aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | N/A    |           |
| <b>5.</b> | Certificación del representante legal o del revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.                                                                                                                    | X      |           |
| <b>6.</b> | Autorización de junta directa u órgano rector si aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |           |
| <b>b</b>  | <b>Persona Natural</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |           |
| <b>1</b>  | Carta de presentación de la oferta ANEXO No. 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |           |
| <b>2</b>  | Certificado de registro mercantil con inscripción en cámara de comercio reciente (Máximo 30 días)                                                                                                                                                                                                                                                                |        |           |



Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare  
PBX: 098 – 638 30 36 Ext. 110

E-mail: [esejhu@gmail.com](mailto:esejhu@gmail.com)  
[www.hospitaldeaguazul.gov.co](http://www.hospitaldeaguazul.gov.co)

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD**



|                                                                                                                                                                    |                                                             |  |                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------|
|  <p>Hospital de Aguazul<br/>Juan Hernando Urrego E.S.E.<br/>Nit. 844.001.355-6</p> | <b>INFORME DE VALIDACION Y VERIFICACION DE LA PROPUESTA</b> |  | Código: FO031007                              |
|                                                                                                                                                                    | <b>PROCESO DE APOYO</b>                                     |  | Versión: 1                                    |
|                                                                                                                                                                    | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                  |  | Fecha: 11-11-2022                             |
|                                                                                                                                                                    |                                                             |  | Página: Página 2 de 2<br>DOCUMENTO CONTROLADO |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   |  |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
| 3         | Fotocopia del documento de identidad del proponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |  |
| 4         | Libreta Militar si aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |  |
| 5         | Diligenciamiento del Anexo 3 con Comprobante de afiliación del oferente al sistema de seguridad social (Salud y Pensiones).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |  |
| <b>II</b> | <b>Requisitos Generales (Obligatorios para Personas Naturales y Jurídicas).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   |  |
| <b>a.</b> | <b>Documentos de carácter técnico.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |  |
| 1         | Copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT): (Vigente), con códigos No. 3822 y 3812                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | X |  |
| 2         | Propuesta Económica: Relación de todos los Ítems sin superar el presupuesto oficial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X |  |
| 3         | Para acreditar experiencia: a) Certificación ó Copia de contratos adjuntando acta de liquidación o Acta liquidación. Soportes de experiencia igual o mayor al 100% del valor del contrato o RUP, no mayor a treinta (30) días, si lo posee (no obligatorio).                                                                                                                                                                                                                 | X |  |
| 4         | Licencia Ambiental Vigente y demás documentos requeridos por ley para prestar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios, otorgada por la autoridad competente durante toda la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                            | X |  |
| 5         | Relación de los vehículos con los soportes documentales y pólizas de responsabilidad civil, que prestaran el servicio de transporte de residuos peligrosos los cuales deben estar formalmente habilitados y disponibles para el transporte de residuos Peligrosos, especificando si es propio o de terceros, especificando nombre y cedula del propietario, marca, modelo, placa y demás especificaciones que permitan su identificación de acuerdo con las normas vigentes. | X |  |
| 6         | Relación de personal disponible y que utilizara para la prestación del servicio, certificando la capacidad técnica y operativa de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | X |  |
| 7         | Certificación de la Capacidad técnica instalada relacionando los equipos, maquinaria y/o infraestructura de la empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | X |  |
| 8         | El contratista deberá adjuntar copia de los contratos o convenios con la empresa o empresas que presten servicios complementarios al objeto del contrato y deberán adjuntar todas las autorizaciones o licencias ambientales aplicables de ley.                                                                                                                                                                                                                              | X |  |
| 9         | Demás documentos y soportes inherentes al objeto del contrato y exigidos por la ley.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X |  |

### 3. RESULTADO

Una vez realizado el proceso de evaluación y verificación, se considera que la oferta presentada por J&M INGENIERIA S.A.S ESP. NIT 900.103.645-8 RL/ MABEL SIERRA VARGAS c.c. 1.116.542.304", cumple con lo requerido en la invitación efectuada por el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE.

  
**CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO**  
 Jefe de Oficina de Gestión del  
 Ambiente Físico y Tecnológico



Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare  
PBX: 098 – 638 30 36 Ext. 110

E-mail: [esejhu@gmail.com](mailto:esejhu@gmail.com)  
[www.hospitaldeaguazul.gov.co](http://www.hospitaldeaguazul.gov.co)

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 09:07:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Nit                    |
| No. Identificación     | 9001036458             |
| Código de Verificación | 9001036458230203090716 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 215530555



WEB  
09:07:54  
Hoja 1 de 01

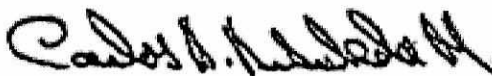
Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) J& M INGENIERIA LIMITADA identificado(a) con NIT número 9001036458;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

[Inicio \(/\)](#)
[« Regresar \(/\)](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[\(/ Ruta Nacional\)](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[\(/ Home / Directorio Renovacion\)](#)
[Consulta Tratamiento](#)
[Datos Personales](#)
[\(/ Home / Habeas Data\)](#)
[Formatos CAE](#)
[\(/ Home / Formatos CAE\)](#)
[Recauda Impuesto de](#)
[Registro](#)
[\(/ Home / Cam Rec Imp Reg\)](#)

## ➤ J&M INGENIERIA S.A.S. E.S.P.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio CASANARE

Identificación NIT 900103645 - 8



### Registro Mercantil

Número de Matricula 57301

Último Año Renovado 2022

Fecha de Renovacion 20220331

Fecha de Matricula 20060906

Fecha de Vigencia 20310221

Estado de la matricula ACTIVA

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20221116

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales  Ver detalle

☒ REGISTRO  
MERCANTIL  
☒ REGISTRO  
UNICO DE  
PROponentes

 Compra

(<https://sii.confecamaras.co/empresa-50&>)

 Representantes  
Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil  
4321 Instalaciones eléctricas  
4923 Transporte de carga por carretera  
8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales



Acceso  
Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgetPassw/ord/\)](/Account/ForgetPassw/ord/)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 09:06:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1116542304             |
| Código de Verificación | 1116542304230203090600 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 215530400**



WEB  
09:06:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL SIERRA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116542304;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:03 AM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116542304**

Apellidos y Nombres: **SIERRA VARGAS MABEL**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



la República

Presidencia de



Ministerio de

Defensa Nacional



Policía Nacional de Colombia

Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2023 09:09:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116542304** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52184747** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:23 horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1116542304, Apellidos y Nombres SIERRA VARGAS MABEL

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa hospital de aguazul Juan Hernando Urrego .ES,E, con NIT 844001355-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ Correo: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)  
🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
@ Instagram: [djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)  
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO